

Instructivo | Contribuyente **Modificación de datos Agentes de Información** 



## Modificación de datos Agentes de Información | Instructivo



#### Introducción

A través de este trámite los agentes de información podrán modificar los datos formales informados en oportunidad de la inscripción o trámite de modificación de datos anterior, toda vez que requiera etapa presencial.

#### Requisitos

- ✓ Poseer Clave de Identificación Tributaria (CIT) u obtenerla (Ver trámite de <u>"Obtención de Clave de Identificación Tributaria (CIT)"</u>).
- ✓ Haber modificado el domicilio, la naturaleza jurídica, los responsables o la razón social, en la aplicación correspondiente.

#### **Documentación**

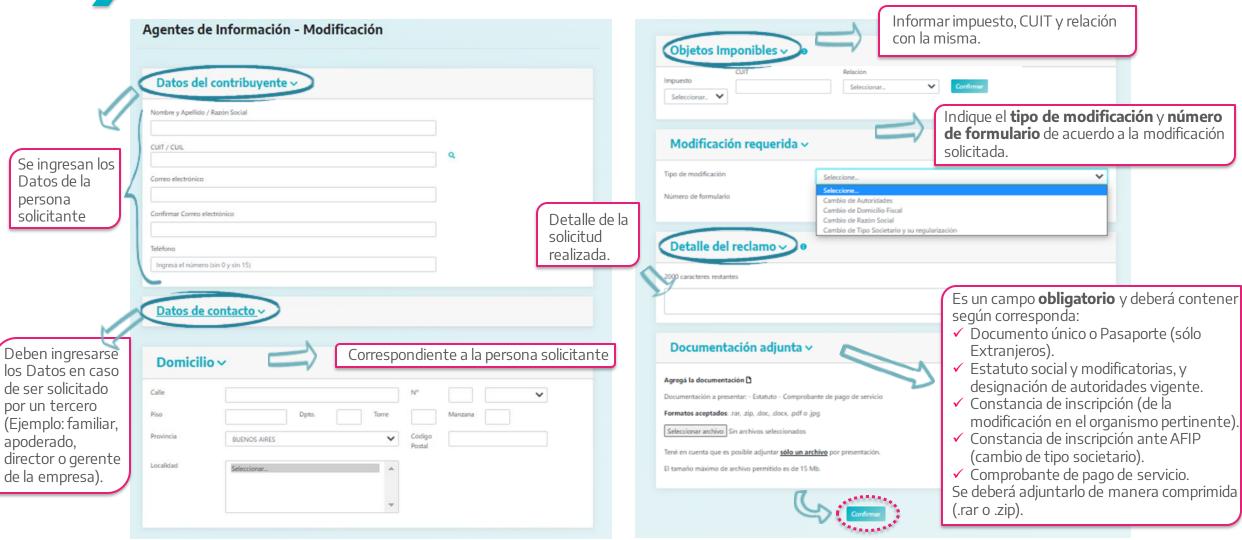
Deberá adjuntar, en formato digital, al trámite SIRyC

- ✓ **Documento único o Pasaporte** (sólo Extranjeros).
- ✓ Formulario de Modificación de Datos realizado por la Web.
- ✓ **Cambio de domicilio fiscal:** documentación de la cual surja el domicilio fiscal declarado por el agente, a saber: comprobante de pago de alguno de los servicios de luz, gas, provisión de agua potable y desagües cloacales, teléfono fijo, tasa municipal o contrato de locación o título de propiedad.
- ✓ **Cambio de razón social:** constancia de inscripción de la modificación en el organismo pertinente.
- Cambio de tipo societario y su regularización: constancia de inscripción ante el organismo competente.
  Constancia de Inscripción ante la AFIP, Estatuto Social y Certificado de vigencia de personería jurídica
  - expedido por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
- ✓ **Cambio de autoridades:** última acta de designación de autoridades. En el caso de redes de compra: constancia de inscripción en AFIP/ANSES (CUIT, CUIL, CDI) de cada uno de los integrantes (siempre).

#### Modificación de datos Agentes de Información | Instructivo



## Presentación de SIRYC



### Modificación de datos Agentes de Información | Instructivo



# Información de interés

- Completá los datos requeridos y adjuntá la documentación correspondiente en formato comprimido (.rar; .zip).
- Confirmando la carga, el sistema te dará un número de identificación del reclamo y te remitirá dicha información al mail declarado.
- Podrás realizar la consulta del estado del mismo a través de la web de **ARBA** Centro de Ayuda Consultas y Reclamos <u>Hacé el seguimiento de tu consulta o reclamo</u>.
- Finalizado el trámite se comunicará en el mail consignado el proceso realizado (si hubiera más de un mail informado, se les comunicará a todos los contactos la resolución).

